Fernando
Valerio Gutiérrez

Jurista y servidor público

HONORABLES INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA

PRESENTES:

La participación activa en acciones tendientes a lograr la democracia electoral y la calidad gubernativa en beneficio de nuestro México, son ideales que siempre he perseguido y que forman parte primordial de mis aspiraciones personales y profesionales.

En mi trayectoria por el servicio público he tenido la oportunidad de desempeñar funciones dentro de instituciones electorales como el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral Veracruzano, en los cuales pude conocer a fondo el desarrollo del proceso, sus atinos y desatinos, áreas de oportunidad y mejora, lo que me dió las bases para formarme un criterio propio basado en un panorama de la "realpolitik" sobre esta importante materia.

Aunado a ello, mi desempeño como funcionario judicial a través de todos estos años, me ha permitido conocer geográficamente la mayoría de los municipios de mi Estado, siendo que el comportamiento electoral de los ciudadanos difiere por diversas circunstancias sociales y culturales de un lugar a otro, lo que me ha llevado a mayores estudios sobre el tema electoral que no he dejado de lado nunca, sino por el contrario.

Además de mi preparación en Derecho Electoral y Procesal Electoral, mi formación académica se ha fortalecido en temas relevantes que suman al perfil requerido, tales como transparencia y anticorrupción, auditoría gubernamental, administración pública y medios alternativos de solución de conflictos, derivado de los cargos desempeñados en mi profesión.

He tenido la oportunidad, gracias al Poder Judicial, de formarme como Juez y desarrollar la habilidad procesal cumpliendo cabalmente los principios rectores del Derecho.

Soy una persona digna y capaz, comprometida con la sociedad, con la Institución pero sobre todo con mi país y sería para mi un gran honor para mí, aspirar a participar en la Convocatoria pública para ocupar la magistratura de órgano jurisdiccional local en material electoral del Estado de Veracruz.

Cordialmente

Fernando Valerio Gutiérrez